



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**12641**

***Departamento Financiero.- Anuncio aprobación definitiva del expediente colectivo de prescripción de saldos acreedores existentes en aplicaciones no presupuestarias, procedentes de ejercicios cerrados***

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente colectivo de prescripción de saldos acreedores existentes en aplicaciones no presupuestarias, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de noviembre de 2023, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE.

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de diciembre de 2023)

**La directora financiera-tesorera**

María Antònia Orell Vicens

